

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36 – 2023

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Muy buenas tardes, señores Consejeros Regionales, señor Secretario, señores de la parte técnica de nuestro Consejo Regional, buenos días Amigos y funcionarios que nos acompañan el día hoy, vamos a iniciar la sesión extraordinaria N° 36 – 2023 siendo las 2.18 p.m. del día jueves 21 de diciembre del 2023, la cual se llevara presencial y virtual, para lo cual le pido al señor secretario tome la lista nominal, para establecer el quorum reglamentario, según lo que establece nuestro reglamento,

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, muy buenas tardes con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al personal de apoyo, al personal administrativo, al personal y funcionarios presentes en esta sala, y en aplicación de del artículo, 36 y 37 de del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, se procederá a pasar lista nominal a fin de garantizar el quorum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vélchez, Presente, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, Presente, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, Presente, doy cuenta señor Consejero delegado y en aplicación al artículo 39 del reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la Sesión Extraordinaria N° 36 – 2023-CR.

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien con el quórum reglamentario se abre la Sesión Extraordinaria N° 36- 2023 de este Consejo Regional en virtud a la prescrito en el artículo 39 del reglamento interno del Consejo Regional señor secretario por favor dé cuenta de la agenda del día de hoy.

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es el siguiente dictamen emitido por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial respecto a la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República período 2023 – 2024.

### **Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, señores Consejeros vamos a ver la transferencia financiera respecto a favor de la Contraloría General de la República del período 2023 – 2024 vamos a pasar a ver a los antecedentes.

A través del Oficio N° 000076-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, la Contraloría General de la República reitera al Gobernador Regional de Piura, su solicitud de transferencia financiera para contratación de la Sociedad de Auditoría - SOA que efectúe la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2023 y 2024, agregando que en atención a lo dispuesto en el numeral 7.2 de la Directiva N° 005-2022 “Gestión de Sociedades de Auditoría para la ejecución de Auditorías Financieras Gubernamentales”, corresponde efectuar la transferencia por el concepto de retribución económica, mediante el SIAF a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, por los periodos 2023 y 2024, por el monto de 654,419.00 soles. Con Informe N° 283-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerencia General Regional que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la Meta 530, por el importe de s/. 654,419.00, señalando además que dicha transferencia deberá contar con el Acuerdo de Consejo Regional respectivo.

Como podemos daros cuenta en los antecedentes ya tiene y cuenta con un tema presupuestal de la cuenta recursos ordinarias y está basado en la meta 530, como comisión y en la función del equipo de apoyo hemos concluido lo siguiente: Por lo que siendo esto así, en virtud del invocado marco constitucional y normativo; y de los informes emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante lo cual emiten opinión favorable en la cual han recomendado efectuar la Transferencia financiera por el monto de s/. 654,419.00 soles, siendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; en ese sentido, resulta viable, por lo que se pone a consideración al Pleno del Consejo, para que, de creerlo pertinente, se continúe con las gestiones necesarias para la continuidad del trámite de la Transferencia Financiera.

Que, de conformidad con el numeral 13 del artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza regional 212-2022/GRP-CR, los suscritos remitimos el presente Dictamen, a fin de implementar las acciones correspondientes que van hacer una auditoría a este Gobierno Regional, creo que nosotros señores Consejeros aquí aprovechando que esta la subgerente indicarle que buscamos siempre buscar la viabilidad de los proyecto y que también se haga un acto de fiscalización pro así como nosotros vamos apoyar esta transferencia que es de normativa como se menciona que se viene dando año sobre año también le invocamos a que se nos respete a este pleno de Consejo lo que nos corresponde de acuerdo a ley 31812 que fue promulgada el año pasado en el ms de julio y también hace 15 días también por la ley de presupuesto fue emitido un tema de que la pleno del Consejo se nos brinde lo que corresponde para poder hacer nuestros actos de fiscalización, no tiene sentido común si nosotros como pleno de Consejo que somos el órgano fiscalizador de esta casa del pueblo de este Gore no contamos con el presupuesto no podemos hacer nuestro trabajo correspondiente en ese sentido le exhorto desde aquí como Consejero Delegado de este Consejo Regional que se nos pueda dar las facilidades y el dinero que nos emite o nos da la normativa de la ley para poder actuar no caer simplemente en vacío la ley y si mantener y poder nosotros aportar a la continuidad las acciones a tomar porque todas nuestras acciones que nosotros tomamos i hacemos mediante esa ley tenemos que colgarlas y cuando uno cuelga la contraloría coge la problemática para poder tomar de oficio y comenzar hacer las investigaciones ahí en esa dirección también señora funcionaria exhortarle en este espacio a que este tema que va a venir del PIA se pueda ver y si no se puede en el PIA que en el PIM nos den y de donde va a salir los recursos para este pleno de Consejo y el próximo año se

pueda seguir la línea de la fiscalización y el Consejero Delegado que llegue acá que continúe allí en esa misma línea con el objetivo de buscar la transferencia de este Gore.

Bien algún Consejero que desea participar sírvanse hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez

**Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solo quería preguntarle por intermedio de usted Consejero Delegado, a la señora Anita la meta que hacen mención en su dictamen es la meta 530 la pregunta si podría especificarlos a que hace mención esa meta 530 gracias.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez, tiene el uso de la palabra señora sub Gerente.

**Señora Sub Gerente de Presupuesto manifiesta**

Bien la consideramos como meta presupuestal que es la habilitación de la estructura en el presupuesto donde una vez aprobado el acuerdo de Consejo se hace la debida transferencia de partidas dentro de esas metas o sea es la estructura presupuestal que se crea para hacer el control de los recursos de esta transferencia es una unidad de medida en el tema de presupuesto por ejemplo la tema de ustedes es la 177, entonces que encontramos ahí todo el presupuesto que se le ha asignado a la parte del Consejo para sus actividades de normar y fiscalizar o sea si usted me pide un reporte de la 530 va a encontrar el importe de la transferencia que se va a efectuar a contraloría.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señora Sub Gerente, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez.

**Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, justo por eso preguntaba de la meta 530 porque quería saber si ya existía si es en estos momentos se está dando origen a esa meta esa era mi consulta entonces gracias Consejero Delegado.

**Señora Sub Gerente de Presupuesto manifiesta**

La meta está creada, la meta se crea por la reserva del recurso para la contraloría una vez que salga el acuerdo se trasfiere a la partida 24 que es de recursos de transferencia a contraloría

**Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, cunado dice la meta esta creada, estamos hablando desde que tiempo está creada porque no me queda claro si es que esta creada o recién se ha dado inicio a esta meta la 530 porque cuando usted menciona cual es la meta prácticamente está diciendo que específicamente para lo que vamos hacer el día de hoy entonces mi pregunta nuevamente esta meta existía con anterioridad desde que hace tiempo si me podría informar.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias consejero de Piura Roberth Sánchez, tiene el uso de la palabra señora subgerente.

**Señora Sub Gerente de Presupuesto manifiesta**

La meta ha sido creada en el momento que se reportaron todos los saldos para la designación de la reserva para a transferencia a contraloría la fecha exacta tendría que revisar en el sistema debe de haber sido entre fines de noviembre y la primera semana de diciembre 2023.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señora subgerente, no sé si hubiera otra participación de algún Consejero bien señora la verdad la felicito se ha creado por la necesidad de lo que viene normado la pregunta es han creado la meta por los documentos que han enviado para el tema del Consejo Regional en esa misma línea porque estamos preocupados por favor explique al pleno.

**Señora Sub Gerente de Presupuesto manifiesta**

Correcto justo le iba a pedir la participación a ver aquí quiero dejar dos puntos claros de manera técnica presupuestal la ley si bien es cierto la asignación de recursos para fiscalización sale con fecha julio no recuerdo la fecha exacta pero en el mes de julio del presente año entonces normativamente como le explique en su momento Consejero Delegado ya los procedimientos para la aprobación del presupuesto multianual es decir el presupuesto del 2024, 2025 y 2026 tiene plazos de cierre esos plazos de cierre según directiva del órgano rector que es el MEF cierran en el mes de junio, entonces ahí como pueden ver un proceso cerrado según la norma posterior no se pueden hacer programaciones sobre algo que ya está finiquitado culminado, por eso les decía que una vez aprobado el PIA el presupuesto que recién ha sido aprobado a nivel nacional por el congreso, entonces recién el MEF el 15 de diciembre ha pasado los correos oficiales de los reportes a cada pliego posterior a ello se pide la aprobación de ustedes, una vez que ustedes aprueban en el ejercicio 2024 y dentro del primer mes llamémosle así vamos a tener que hacer las modificaciones correspondientes donde se van a tomar en cuenta los porcentajes de esta normativa porque la normativa es clara te da un aleatorio de porcentajes también te da una serie de restricciones que te coloca ahí y eso es lo que se evalúa es ese nivel entonces esa es la primera aclaración que quería hacerles más adelante ustedes van a tener la aprobación PIA de repente no van a ver el tema de la estructura con el monto total que se proyecta que les debe de tocar en base a esta ley desde ya les digo que en el mes de enero se van hacer las modificaciones lo que va a dar origen al PIM porque el PIA normalmente dura 1 día digamos así en nuestros sistemas y posterior a ello ya se convierte en PIM la primera modificación el compromiso esta desde ya se ve el trabajo en conjunto como también le comente porque si bien es cierto el porcentaje me da 10 millones de soles tenemos también que aterrizar hacia las necesidades y los recursos que tiene este pliego regional, entonces en ese sentido tenemos de continuar la que habla ustedes y funcionario encargo hacer las coordinación para aterrizar ese presupuesto y lograr el cumplimiento de esta normativa en se aspecto ese es el primer punto que quería aclarar, en el punto dos cuando se habla del presupuesto del presente año normativa y técnicamente ya el Consejo Regional tiene una meta creada para sus actividades para normar y

fiscalizar que presupuestalmente lo encontramos así como normar y fiscalizar entonces ahí es donde se le ha incorporado todos los recursos que han ido solicitando sé que tal vez no ha sido el monto que posiblemente se proyectaba hacer pero créanme como gerencia de presupuesto hemos tratado de atender la mayoría los pedidos que el Consejo Regional a hecho para que cumplan su función de normar y fiscalizar, entonces por eso les repito que en conjunto tenemos que hacer para el próximo año es que técnicamente de ustedes mediar el tema de proyección se partan dos aristas que sean una para normar y fiscalizar que tenemos que trabajarlo como tipo de centros de costos para que ustedes sepan exactamente qué es lo que se va a inyectar con el tema de fiscalización que indica esta norma y que es lo que va a permitir el funcionamiento operativo del Consejo Regional si queremos llevarlo a algo más detallado eso serían los puntos técnicos que podría aclararles en este detalle.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señora subgerente, si muy cierto lo que usted dice pero la preocupación es que se vaya buscando la forma de la meta de ponerla y ponerla específicamente porque nosotros los Consejeros sabemos desde que se creó el Gore hay una meta de Consejo de presupuesto y que quede claro que aquí a este Consejo para el tema de fiscalización no le ha dado ni un sol lo que se ha dado es lo que se viene proyectando en el PIA de hace años que ya es para nuestro tema de Acuerdo Regional, para las Ordenanzas, para el pago de personal, las dietas etc., los gastos que ya vienen ahí gastos corrientes pero que quede claro que aquí para este Consejo para ver el tema de fiscalización no se ha dado nada porque en realidad ese punto esa ley de la modificatoria 31812 nos está exigiendo a nosotros te doy un presupuesto pero tú tienes que rendirme cuentas de lo que te doy en tu acto de fiscalización y ahí nosotros tenemos que hacer una convocatoria de profesionales que estén de acuerdo a la necesidad es del Consejo ya sean ingenieros civiles, ya sean auditores, ya sea personal que tenga que ver con la ley de contrataciones etc., eso sí que quede claro pero no se ha modificado ni un sol más eso que quede ahí claro con todos los Consejeros.

**Señora Sub Gerente de Presupuesto manifiesta**

Simplemente para aclarar en efecto nace con una partida, pero como les repito en el transcurrir del año si se han hecho habilitaciones de presupuesto, pero como les digo ya sería más adelante ver el tema técnico para que se sustente esto.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señora subgerente, no sé si habrá otra pregunta más de los señores Consejeros bien no habiendo más participaciones de los Consejeros, señor secretario llevemos a votación el presente dictamen.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, bien los Consejeros proceden a emitir su voto para la aprobación del dictamen 038-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República periodo 2023-2024. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado y al pleno del Consejo con 11 votos a favor 00 en contra 00 abstenciones en consecuencia el Dictamen antes mencionado ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto de acuerdo regional.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Acuerdo regional de transferencia financiera a favor de la contraloría general de la república – periodo 2023.

Artículo Primero. Autorizar la Transferencia Financiera a Favor de la Contraloría General de la República por el monto de s/. 654,419.00 Soles, siendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Administración el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Tercero. Alcanzar al Gobernador Regional el presente Acuerdo de Consejo para su implementación.

Artículo Cuarto. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo Quinto. Dispensar el presente acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta. Con cargo a redacción eso sería todo Consejero Delegado.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien entra a debate el presente acuerdo algún Consejero desea participar, bien no habiendo participaciones señor secretario lleve a votación el Acuerdo de Consejo Regional.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, bien los Consejeros proceden a emitir su voto para la aprobación del proyecto de acuerdo leído. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado y al pleno del Consejo con 11

votos a favor 00 en contra 00 abstenciones en consecuencia el Dictamen antes mencionado ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado no hay más puntos de agenda a tratar

**Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta**

Gracias señor secretario, bien ya no habiendo más puntos de agenda a tratar siendo las 2.44 p.m. del día jueves 21 de diciembre 2023 se da por terminada la Sesión Extraordinaria N° 36 – 2023 de este Consejo Regional que tengan muy buenas tardes gracias por su asistencia.